



5. POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

La Asociación Manos Amor está comprometida con la construcción de ambientes que generen un equilibrio en la relación vida/trabajo, en pro del desarrollo profesional de los/as colaboradores/as, bajo criterios de bienestar desde una perspectiva integral de la salud, en los ámbitos social, físico y mental promovidos por la OMS; este documento presenta los lineamientos para la construcción de dichos ambientes, garantizando la aplicación y cumplimiento de la ley 2191 de 2022 en la cual se contempla la desconexión laboral.

Tenemos la responsabilidad de entender el entorno y las tendencias actuales, propiciando las reflexiones necesarias generando confianza y espacios de diálogo para generar alternativas equilibradas para la ejecución del trabajo, definir y garantizar la implementación de lineamientos, comunicándolos de manera adecuada y permanente, brindar herramientas de gestión que aporten al cuidado de la salud integral de las personas, que aporten en el logro de un mejor desempeño y se consolide una cultura que preserve la integración vital en nuestros/as colaboradores/as.

Premisas frente al cuidado de nuestros/as colaboradores/as:

- ✓ Te cuido porque soy coherente, afirmando que eres la máxima prioridad en la organización.
- ✓ Te cuido para que aprendas a cuidarte a ti mismo y a otros.
- ✓ Te cuido para que estés bien, con salud y bienestar.
- ✓ Te cuido para que desarrolles tu potencial.
- ✓ Te cuido para que te sientas realizado/a en todas las facetas de su vida.
- ✓ Te cuido para que seas feliz, porque eres más productivo cuando eres feliz.
- ✓ Te cuido para que ganes y me ayudes a ganar.
- ✓ Te cuido para que aportes a fortalecer un ambiente de trabajo constructivo y productivo.
- ✓ Te cuido para que te quedes conmigo y me acompañes a construir un mejor país para todos.

Definiciones y principios orientadores

Para efectos de la interpretación de la política se tendrán en cuenta las siguientes definiciones y principios orientadores:

- **Desconexión laboral**

Entiéndase como el derecho que tienen todos los/as colaboradores/as de la Asociación Manos Amor, a no tener contacto por cualquier medio o herramienta, bien sea tecnológica o no, para cuestiones relacionadas con su ámbito o actividad laboral, en horarios por fuera de la jornada ordinaria o jornada máxima legal de trabajo o convenida, ni en sus vacaciones o descansos. Por su parte los/as Subdirectores, coordinadores/as de proyectos, se abstendrán de formular órdenes u otro requerimiento a los colaboradores(as) por fuera de la jornada laboral.

- Principios orientadores

El derecho a la desconexión laboral estará orientado por principios constitucionales en los términos correspondientes al derecho al trabajo, los convenios ratificados por la Organización Internacional del Trabajo OIT y todas las normas legales orientadas al cumplimiento de la presente política.

Garantía del derecho a la desconexión laboral.

Los/as colaboradores/as de la Asociación Manos Amor gozarán del derecho a la desconexión laboral, el cual inicia una vez finalizada la jornada laboral; el ejercicio de este responderá a la naturaleza del cargo. Asimismo, la Asociación deberá garantizar que el/la colaborador/a pueda disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de descanso, licencias, permisos, vacaciones y de su vida personal y familiar.

Lineamientos generales para garantizar la desconexión laboral

La Asociación Manos Amor, define los siguientes lineamientos generales con el objetivo de garantizar la desconexión laboral:

- Como norma general, la emisión de comunicaciones de índole laboral a través de medios digitales no podrá tener lugar entre la finalización de la jornada laboral y el inicio de la siguiente.
- En caso de que este tipo de comunicaciones excepcionalmente sean emitidas y/o recibidas fuera de la jornada laboral, el/la emisor/a de éstas deberá tener presente que el/la receptor/a podrá ejercer su derecho a la desconexión laboral y contestarlas únicamente dentro de su jornada laboral.
- La desconexión laboral regulada en la presente política no se aplicará en los siguientes casos:
 1. A los/as colaboradores/as que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo.
 2. En situaciones excepcionales, en las que se requiera cumplir deberes extra de colaboración con la Fundación, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles o de urgencia en la operación, siempre que se justifique la inexistencia de otra alternativa viable.
- La Asociación Manos Amor, implementará como estrategia la utilización de herramientas tecnológicas disponibles que permitan la programación del envío de correos electrónicos a los/as colaboradores/as bajo la modalidad de envío diferido o “retrasar entrega”, para que estos salgan de la bandeja del/a emisor/a únicamente durante la jornada laboral.
- Planificación de reuniones dentro de la jornada laboral, con inicio y finalización según los horarios documentados en el reglamento interno de trabajo de la Asociación.
- La Asociación Manos Amor garantizará la socialización de la política de desconexión por medio de los canales de comunicación institucionales, espacios de reunión virtuales y visita puerta a puerta, en los cuales se entregará la información correspondiente.

MECANISMO DE CONTROL

- La desconexión laboral es el derecho que tienen los/as colaboradores/as de la Asociación Manos Amor a suspender sus actividades laborales (virtuales y físicas) y no tener contacto, bien sea, de manera digital o de cualquier medio, con las labores que debe resolver en su jornada laboral. Esta finalización de la jornada de trabajo conlleva a que el/la colaborador/a no deberá estar disponible para realizar gestiones y funciones del cargo, ya que inicia un tiempo de descanso y esparcimiento. Es importante aclarar que, si las partes pactan trabajo extra o suplementario, la desconexión laboral aplicará una vez finalice dicho trabajo suplementario.
- La anterior regla general no aplicará cuando se presenten situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, situaciones difíciles o de urgencia, en cuyo caso los/as colaboradores/as tendrán la obligación de estar atentos a los requerimientos del empleo, funciones y cargo, independientemente de la desconexión laboral y tendrán la responsabilidad de atender de manera inmediata el llamado, que se efectuará vía llamada telefónica por los medios disponibles, para estos casos será responsabilidad del jefe documentar la situación que generó el contacto con urgencia.
- Si bien de conformidad con la legislación aplicable, los trabajadores de dirección, confianza y manejo no se encuentran sujetos a la ley que regula la desconexión laboral, la Fundación procurará que los/as colaboradores/as tengan un sano equilibrio entre su vida profesional y personal.
- Las herramientas tecnológicas y de trabajo que permiten los espacios de interacción y comunicación tales como: correo electrónico, Teams, chat del celular, teléfono móvil (personal o corporativo) tendrán que ser usadas de acuerdo con las limitaciones de horario y guardarán concordancia con la normatividad, esto quiere decir que su uso estará ligado al horario laboral, salvo las excepciones descritas en la presente política.
- En los casos de colaboradores/as que para el desarrollo de sus funciones empleen herramientas de comunicación e información tales como teléfonos, tabletas y computadores, atendiendo a que La Asociación Manos Amor es una organización con relaciones globalizadas y que por ende es probable que puedan recibir de cooperantes, beneficiarios, compañeros de trabajo y otros, mensajes, llamadas y conexiones en horarios diferenciales por fuera de su jornada de trabajo; salvo las excepciones enunciadas, el/a colaborador/a podrá postergar la atención de estos mensajes hasta el momento de retomar su jornada de trabajo.
- Los/as colaboradores/as serán responsables de utilizar las funcionalidades de desconexión laboral disponibles en las herramientas (correo electrónico, Teams, entre otras) con el fin de garantizar el cumplimiento de la norma, para esto La Asociación Manos Amor propiciará espacios de formación en el uso de estas.
- De no cumplirse el derecho a la desconexión laboral, el/a colaborador/a de la Asociación Manos Amor que considere vulnerado o incumplido su derecho podrá reportarlo a la línea ética. Esta denuncia se podrá efectuar a nombre propio o de manera anónima. En este caso se dará aplicación al procedimiento establecido para las denuncias que se reciban a través de la línea ética.
- Cualquier colaborador/a podrá igualmente notificar al comité de convivencia laboral de la Asociación Manos Amor, la presunta violación a la política, de acuerdo con el procedimiento descrito en Reglamento Interno de Trabajo de la Asociación Manos Amor.
- Ante una denuncia de incumplimiento de esta norma, el comité de ética garantizará el debido proceso y verificará el cumplimiento de acuerdos y cesación de prácticas comprobadas no acordes con lo establecido en este documento.

Vacaciones, Licencias, Permisos y Descansos:

La Asociación Manos Amor concederá vacaciones, permisos, licencias y descansos conforme la ley y las regulaciones especiales y solo podrán interrumpirse, en caso de necesidad urgente del servicio, para lo cual notificará a través del área de Gestión de Talento Humano estos casos excepcionales. En este sentido la Asociación Manos Amor garantiza y fomenta en concordancia con la legislación aplicable el disfrute anual de vacaciones soportando así, las prácticas efectivas de desconexión laboral y descanso.

Si bien durante el periodo de vacaciones no se realizará bloqueo de usuarios a los aplicativos y dispositivos de la Asociación Manos Amor, es responsabilidad del/a colaborador/a respetar sus días de descanso y abstenerse de realizar conexiones que puedan afectarlo, teniendo en cuenta que, durante dicho periodo de tiempo no se encuentra obligado a consultar los usuarios de aplicativos y dispositivos de la Asociación Manos Amor.

De igual forma, los directores, jefes y líderes deberán respetar este tiempo y no podrán solicitar al/la colaborador/a conexión durante su periodo de vacaciones, salvo interrupción de éstas, por un requerimiento inaplazable, previamente autorizado por el responsable de Gestión de Talento Humano.

Trabajo suplementario, nocturno y/o dominical

La Asociación Manos Amor se acoge a las estipulaciones sobre jornada laboral establecidas en la legislación laboral incluyendo aquellas referentes al aviso previo de la programación de trabajo dominical, así como al reconocimiento y pago de recargos por horas extras, dominicales y/o nocturnas.

Conductas de inobservancia del derecho a la desconexión laboral deben ser persistentes y demostrables.

La inobservancia del derecho a la desconexión laboral podrá constituir una conducta de acoso laboral, en los términos y de conformidad con lo establecido en la Ley 1010 de 2006. En ningún caso será acoso laboral la conducta que no reúna las características de ser persistente y demostrable.

Efectos jurídicos y vigencia

La presente norma de desconexión laboral se ajusta a los parámetros previstos por el artículo 5 de la Ley 2191 de 2022 y entrará a regir desde su publicación por parte de La Asociación Manos Amor.

Se expide en Roldanillo-Valle del Cauca, a los 08 días del mes de julio del año 2024.

JUAN MANUEL MORENO MADRID

Representante Legal